

Multifondo de Alto Rendimiento,
S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(MULTIAR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera, durante 2014 se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión, estableciendo esta última que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y estos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (antes Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión), en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros de su Consejo de Administración. Derivado de lo anterior, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión en instrumentos de deuda bajo la denominación social de Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la fracción 1 del artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Asimismo, mediante escrito de fecha 3 de julio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para la transformación de la Sociedad para operar como fondo de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión se encuentra en proceso de emisión de la autorización para la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

25 de febrero del 2016.

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Disponibilidades	\$ 10	10	Cuentas por pagar:		
			Provisión para gastos (nota 6)	\$ 7,461	1,133
Inversiones en valores (nota 4):			Impuesto sobre la renta por pagar	4,514	455
Títulos para negociar	324,698	543,599	Otras cuentas por pagar	12,700	72,947
				<u>24,675</u>	<u>74,535</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	394,783	385,792	Total del pasivo		
				<u>24,675</u>	<u>74,535</u>
Cuentas por cobrar	29,980	264	Capital contable (nota 7):		
Bienes adjudicados (nota 2)	-	4,605	Capital contribuido:		
			Capital social pagado	436,910	534,226
			Prima en recompra de acciones, neto	(53,508)	(73,207)
				<u>383,402</u>	<u>461,019</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	325,509	373,216
			Resultado neto	15,885	25,500
				<u>341,394</u>	<u>398,716</u>
			Total del capital contable	724,796	859,735
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 749,471</u>	<u>934,270</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 749,471</u>	<u>934,270</u>

Cuentas de orden

	2015	2014
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 6,255,000	6,255,000
Colaterales recibidos (nota 5)	394,783	385,792
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 7)	4,500,000,000	4,500,000,000
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$436,910 y \$534,226, respectivamente".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2015 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.39, correspondientes a la serie A en \$2.284289; a la serie BE-1 en \$2.422126; a la serie BF-1 en \$2.284289 y a la serie BM-1 en \$2.292292 (al 31 de diciembre de 2014 a la serie A en \$2.236821; a la serie BE-1 en \$ 2.326006; a la serie BF-1 en \$2.236820 y a la serie BM-1 en \$2.244605)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
45.13%	<u>Títulos para negociar nacionales</u>													
	<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
	<u>Títulos gubernamentales privados y bancarios</u>													
	CATFIN	12	91	3.740	TV	mxAAA	32,997	32,997	10,000,000	\$ 100.562212	\$ 3,318	\$ 100.524255	\$ 3,317	333
	GEOCB	11-2	91	0.000	TV	HR C	180,000	180,000	4,000,000	10.000000	1,800	30.000000	5,400	-
	HOLCIM	12-2	91	4.200	TV	mxAAA	429,484	429,484	8,000,000	100.658963	43,231	100.297844	43,076	158
	INCARSO	12	91	4.280	TV	AA (mex)	250,000	250,000	50,000,000	100.882171	25,221	100.571153	25,143	577
	NAVISCBC	13	91	4.860	TV	HR AAA	375,000	375,000	18,000,000	100.435735	37,663	100.381643	37,643	862
	SCRECB	12	91	4.960	TV	AAA (mex)	145,000	145,000	23,000,000	100.720160	14,604	100.609187	14,588	680
	SFPLUS	15	91	5.500	TV	HR AA-	100,000	100,000	1,600,000	100.061111	10,006	100.060667	10,006	584
	VWLEASE	15	91	3.760	TV	mxAAA	200,000	200,000	15,000,000	100.250667	20,050	99.045036	19,809	1,264
	MULTIVA	13	94	4.860	TV	A (mex)	700,000	700,000	7,500,000	100.242088	70,171	100.334963	70,235	178
	BONOS	241205	M	10.000	TF	HR AAA	750,000	750,000	2,535,881,000	127.891599	95,919	127.307867	95,481	3,258
											321,983		324,698	
54.87%	<u>Deudores por reporte</u>													
	<u>Títulos Gubernamentales</u>													
	BPA182	180104	IS	3.400	TR	HR AAA	1,922,903	1,922,903	217,000,000	102.343145	196,796	102.381808	196,870	-
	BPA182	220310	IS	3.400	TR	mxAAA	31,638	31,638	286,000,000	101.270365	3,204	101.308623	3,205	-
	BONDESD	171019	LD	3.400	TR	HR AAA	1,949,944	1,949,944	346,589,000	99.815065	194,634	99.852773	194,708	-
											394,634		394,783	
											\$ 716,617		\$ 719,481	
31 de diciembre de 2014														
58.49%	<u>Títulos para negociar nacionales</u>													
	<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
	<u>Títulos gubernamentales privados y bancarios</u>													
	GRINCA	91	2	0.000	TR	N/A	63,102	63,102	-	\$ 0.000000	\$ -	\$ 0.000000	\$ -	-
	JOXSA	91	2	0.000	TR	N/A	600,400	600,400	-	0.000000	-	0.000000	-	-
	CATFIN	12	91	3.690	TR	mxAAA	65,994	65,994	10,000,000	100.453892	6,629	100.527151	6,634	700
	GEOCB	11-2	91	0.000	TR	HR D	180,000	180,000	4,000,000	10.000000	1,800	10.000000	1,800	-
	HOLCIM	12-2	91	3.980	TR	mxAAA	429,484	429,484	8,000,000	100.345983	43,097	100.619685	43,215	525
	INCARSO	12	91	4.060	TR	AA(mex)	250,000	250,000	50,000,000	100.918493	25,230	100.830337	25,208	944
	NAVISCBC	13	91	4.790	TR	mxAAA	375,000	375,000	18,000,000	100.240182	37,590	100.405235	37,652	1,229
	SCRECB	12	91	4.900	TR	mxAAA	145,000	145,000	20,000,000	100.521316	14,576	100.675993	14,598	1,047
	COMPART	10	94	4.590	TR	AA+(mex)	150,000	150,000	25,000,000	51.365279	7,705	50.623682	7,593	279
	MULTIVA	13	94	4.800	TR	mxA	700,000	700,000	7,500,000	100.199595	70,140	100.199088	70,139	545
	TFOVIS	13U	95	2.580	RU	mxAAA	98,600	98,600	13,841,831	429.436750	42,342	451.989676	44,566	10,311
	TFOVIS	14U	95	3.500	RU	AAA(mex)	58,369	58,369	12,365,834	476.797127	27,830	518.489525	30,264	10,586
	BONOS	241205	M	10.000	TR	HR AAA	720,000	720,000	1,894,852,000	130.666316	94,080	131.922614	94,984	3,625
	UDIBONO	171214	S	3.500	RU	HR AAA	296,208	296,208	200,981,000	558.021824	165,290	563.610225	166,946	1,077
											536,309		543,599	
41.51%	<u>Deudores por reporte</u>													
	<u>Títulos Gubernamentales</u>													
	BPAG91	180201	IQ	3.200	TR	HR AAA	1,460,200	1,460,200	124,000,000	99.796633	145,723	99.814375	145,749	-
	BONDESD	171019	LD	3.230	TR	HR AAA	2,410,691	2,410,691	378,181,000	99.556487	240,000	99.574352	240,043	-
											385,723		385,792	
											\$ 922,032		\$ 929,391	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 2,715	7,290
Resultado por compraventa de valores	(7,339)	1,656
Ingresos por intereses (nota 5)	28,894	34,545
Otros ingresos de la operación (nota 2)	<u>18,800</u>	<u>-</u>
Ingresos totales	<u>43,070</u>	<u>43,491</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (notas 1 y 6)	9,212	10,389
A otras entidades	359	305
Gastos por intereses	1	11
Impuestos y derechos (nota 8)	11,318	6,528
Gastos de administracion (nota 2)	<u>6,295</u>	<u>758</u>
Egresos totales	<u>27,185</u>	<u>17,991</u>
Resultado neto	<u>\$ 15,885</u>	<u>25,500</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social				Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Fijo	Variable	No pagado	Total pagado				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,000	6,254,000	(5,807,264)	447,736	(123,512)	372,320	896	697,440
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	896	(896)	-
Venta de acciones, neto (nota 7)	-	-	86,490	86,490	50,305	-	-	136,795
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	25,500	25,500
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,000	6,254,000	(5,720,774)	534,226	(73,207)	373,216	25,500	859,735
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	25,500	(25,500)	-
Aplicación al resultado de ejercicios anteriores del déficit en prima de venta de acciones	-	-	-	-	73,207	(73,207)	-	-
Venta de acciones, neto (nota 7)	-	-	(97,316)	(97,316)	(53,508)	-	-	(150,824)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	15,885	15,885
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>1,000</u>	<u>6,254,000</u>	<u>(5,818,090)</u>	<u>436,910</u>	<u>(53,508)</u>	<u>325,509</u>	<u>15,885</u>	<u>724,796</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 25 de febrero de 2016, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas) y el C.P. Ignacio Sánchez de Jesús (Contador General), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y los estatutos de Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), los accionistas mediante Asamblea General y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(2) Actividad, operaciones sobresalientes y calificación de la Sociedad-

Actividad-

La Sociedad fue constituida el 15 de julio de 1990 y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones de la Sociedad entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la LSI, y está autorizada para operar como una sociedad de instrumentos de deuda de largo plazo, con base en la LSI y la Circular Única, considerando la duración promedio ponderada de sus activos, que es menor o igual a un año.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las Sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Multiva (la Operadora, compañía afilada), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 6 y 9).

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones de la Sociedad, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias la realiza COVAF, S. A. de C. V., sociedad valuadora independiente, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión.

Operaciones sobresalientes-

El 12 de marzo de 2015, el bien adjudicado que la Sociedad tenía reconocido en el balance general fue vendido en \$6,770, mismo que a la fecha de la venta estaba reconocido a un valor neto de \$4,605. El ingreso reconocido en el rubro de “Otros ingresos de la operación”, ascendió a \$2,165. El ISR causado por dicha operación ascendió a \$649.

El 31 de Diciembre de 2015, la Sociedad obtuvo un ingreso por \$16,635 como recuperación por la tenencia de los títulos GRINCA 91 que a esa fecha estaban totalmente deteriorados. El ingreso fue reconocido en el rubro de “Otros ingresos de la operación”. Los gastos legales por la gestión de dicha recuperación ascendieron a \$6,040, de los cuales \$5,686 son con la Casa de Bolsa, de conformidad con el contrato celebrado el 25 de octubre de 2011 con la Sociedad. El monto derivado de la venta del Bien Adjudicado por la tenencia de títulos GRINCA 91, fue cobrado el 4 de febrero de 2016.

Calificación de la Sociedad-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración- AA Alta

Representa el nivel de seguridad de la Sociedad, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de mercado - 5 Moderada a Alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad fue calificada como AA/5(mex)F y AA/5(mex)F, respectivamente, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente a la Sociedad.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

(a) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios y papel privado que se registran en el rubro de "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Operaciones por reporto-

En la fecha de concertación de la operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(c) Prima en recompra de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y el precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Provisiones-

La Sociedad reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios, es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto.

La Sociedad opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores de Intermediarios de la Comisión (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 20 y 25 de la LSI y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros que se mencionan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
1. Instrumentos gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y privados denominados en pesos y en UDÍ's	80%	100%
2. Instrumentos gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y privados denominados en otras divisas.	0%	20%
3. Inversiones en Exchange Trade Fund (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's)	0%	20%
4. i) Valores emitidos por una misma empresa;		
ii) Valores emitidos, aceptados o avalados por una institución bancaria, y		
iii) Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de valores u otros organismos equivalentes de los estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité.	0%	40%

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
5. Inversión diaria a través de una contraparte con calificación mínima de “A”.	0%	30%
6. Inversión en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
7. Operaciones de reporto desde 1 y hasta 7 días según las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión.	0%	100%
8. Valor en riesgo (VaR) con horizonte temporal de 1 día con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza. (medido en relación a activos netos).	0 %	0.43%

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro y con diversas expectativas.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la sociedad correspondiente al mismo día.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión-

La Sociedad podrá invertir un porcentaje inferior al establecido en el régimen de inversión referente a valores bancarios y privados denominados en pesos y UDIS, por posibles distorsiones en los mercados financieros que tengan efecto en la diversificación de la cartera de inversión, invirtiendo temporalmente en otros valores autorizados en su régimen de inversión, dentro de los 90 días permitidos para mantener una estrategia temporal. Al transcurrir este plazo, si las distorsiones prevalecen, se cumplirá puntualmente con un cambio de estrategia, previa aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

(5) Operaciones de reporto-

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 3.40% y 3.21%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$11,098 y \$8,060, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendieron a \$394,783 y \$385,792, respectivamente.

(6) Operaciones y saldos con compañía afiliada-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones de la Sociedad prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, el cual se calcula diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$9,212 y \$10,389, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por estos servicios ascendió a \$7,444 y \$1,131, respectivamente (ver nota 9).

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal y valor razonable unitario)

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra integrado por 4,500,000,000 acciones, con un valor nominal de \$1.39 cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2015</u>							
A	<u>719,425</u>	<u>-</u>	<u>719,425</u>	\$ 1.39	\$ <u>1,000</u>	\$ 2.284289	\$ <u>1,643</u>
BE-1	1,499,760,191	1,451,044,132	48,716,059	1.39	67,716	2.422126	117,997
BF-1	1,499,760,192	1,244,273,126	255,487,066	1.39	355,127	2.284289	583,607
BM-1	<u>1,499,760,192</u>	<u>1,490,359,534</u>	<u>9,400,658</u>	<u>1.39</u>	<u>13,067</u>	<u>2.292292</u>	<u>21,549</u>
	<u>4,499,280,575</u>	<u>4,185,676,792</u>	<u>313,603,783</u>		<u>435,910</u>		<u>723,153</u>
	<u>4,500,000,000</u>	<u>4,185,676,792</u>	<u>314,323,208</u>		\$ <u>436,910</u>		\$ <u>724,796</u>
<u>2014</u>							
A	<u>719,425</u>	<u>-</u>	<u>719,425</u>	\$ 1.39	\$ <u>1,000</u>	\$ 2.236821	\$ <u>1,609</u>
BE-1	1,499,760,191	1,499,710,451	49,740	1.39	69	2.326006	116
BF-1	1,499,760,192	1,121,419,882	378,340,310	1.39	525,893	2.236820	846,279
BM-1	<u>1,499,760,192</u>	<u>1,494,534,080</u>	<u>5,226,112</u>	<u>1.39</u>	<u>7,264</u>	<u>2.244605</u>	<u>11,731</u>
	<u>4,499,280,575</u>	<u>4,115,664,413</u>	<u>383,616,162</u>		<u>533,226</u>		<u>858,126</u>
	<u>4,500,000,000</u>	<u>4,115,664,413</u>	<u>384,335,587</u>		\$ <u>534,226</u>		\$ <u>859,735</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrado como se muestra a continuación:

Serie “A” - 719,425 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie “BF-1”, “BM-1” y “BE-1” – 4,499,280,575 acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones Serie BF-1 - Personas físicas.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie BM-1 – Personas morales.

Acciones Serie BE-1 – Personas morales no sujetas a retención.

Las acciones de la Sociedad recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión, establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Las sociedades de inversión, a través de sus consejos de administración establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

Compraventa de acciones-

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con límite de que el importe total de las solicitudes de venta no excedan en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso la Sociedad adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso la Sociedad deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera de la Sociedad y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF). Dicha reforma no implica cambios importantes que afecten al Régimen Fiscal de la Sociedad.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por la Sociedad en 2015 y 2014 fue de \$9,181 y \$4,750, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y por los años 2015 y 2014 ascendió a \$2,137 y \$1,778, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la Sociedad. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por la Sociedad, ésta continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora y de la Sociedad (los Consejos de Administración). Los Consejos de Administración deben de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos de la Sociedad.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, los Consejos de Administración delegan en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un miembro del Consejo de Administración de alguna de las Sociedades a las que la Operadora proporciona el servicio de administración de activos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen a continuación:

- Proponer para aprobación de los Consejos de Administración los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las sociedades de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar a los Consejos de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Sociedad, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado en la Sociedad incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores de la Sociedad.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con horizonte temporal de 7 días, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	0.43%
VaR observado al 31 de diciembre de 2015	0.08%

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos de la Sociedad. La Sociedad asumirá un riesgo de mercado moderado, lo cual se reflejará con una calificación 4, lo cual significa que la sensibilidad de la Sociedad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada, dentro de una escala de 1 (extremadamente baja) a 7 (muy alta). El objetivo de inversión de la Sociedad es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en instrumentos privados y bancarios, principalmente denominados en pesos con vencimientos de largo plazo.

(b) Riesgo de crédito-

Se refiere a la exposición de la Sociedad ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio, la Sociedad asume el riesgo de crédito muy bajo, teniendo una calificación de AA, lo cual significa que el nivel de seguridad de la Sociedad, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y calificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alta, dentro de una escala de AAA (sobresaliente) a B (mínima).

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión de la Sociedad serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A-, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones de la Sociedad.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de éste cambio en su precio.

<u>Riesgo de Crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	2.50%
Riesgo crédito observado al 31 de diciembre de 2015	0.29%

(c) *Riesgo de liquidez-*

Se refiere a la pérdida potencial que la Sociedad pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La Sociedad asume un riesgo de liquidez moderado al mantener un 20% en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	1.40%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2015	0.31%

(d) Riesgo contraparte-

Se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera de la Sociedad. La Sociedad asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, la Sociedad ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado-

La Sociedad puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En éste caso la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando éste importe en la Sociedad, en beneficio de los accionistas que permanezcan en la Sociedad.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Información cualitativa

Riesgo operacional-

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en equipo, sistemas y programas de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal”, basada en tres pilares fundamentales, que se mencionan a continuación:

- a) Formalización de la Gerencia de riesgo no discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La designación de Gestores de riesgo operacional en las distintas unidades de negocio / áreas de apoyo, quienes con su conocimiento del negocio, sus reglas, la visión, misión y objetivo de su segmento organizacional, conocen los eventos que podrían impactar negativamente sobre el alcance de sus objetivos y por tanto conoce el nivel de “absorción” o tolerancia que su proceso puede aceptar.
- c) La convergencia entre la mencionada Gerencia y los Gestores de riesgo operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de riesgo operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad se realice en tiempo y forma.

Riesgo tecnológico-

Entendiendo la importancia de ejercer un control adecuado del riesgo tecnológico, adicional a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la Dirección de sistemas, se diseñó un cuestionario de vigilancia de este riesgo y es aplicado al Gestor de riesgo operacional y tecnológico, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello, que cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal calificado en TI en casos de fuerza mayor.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal-

Para la gestión del riesgo legal, se dividió su administración en las siguientes categorías:

- a) Riesgo de documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo regulatorio: Abarca la revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de información: Proceso para dar a conocer a la sociedad, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante la autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

También para este tipo de riesgo y como complemento a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la dirección jurídica, se diseñó un cuestionario de vigilancia del riesgo legal que es aplicado al Gestor de riesgo operacional y legal, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello que en casos de fuerza mayor, cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal de dicha dirección de área.

Adicional a lo anterior y para asegurar que los procesos inherentes a la dirección jurídica y entre ellos lo relativo al riesgo legal, se realicen de manera integral y correctamente, se practican auditorías tanto internas como externas que son realizadas por un auditor independiente.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(11) Transformación en fondo de inversión-

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración y Comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto, para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión en instrumentos de deuda bajo la denominación social de Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la fracción 1 del artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto. Asimismo, mediante escrito de fecha 3 de julio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para la transformación de la Sociedad para operar como fondo de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión se encuentra en proceso de emisión de la autorización para la transformación de la Sociedad.

(Continúa)

Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. Dentro de dichas disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecidos para su transformación.